



R- DNAT-2020 - 0008

Salta, 03 de febrero de 2020

EXPEDIENTE Nº 11.375/2019

VISTAS:

Las presentes actuaciones relacionadas con el pedido de fs. 1, elevado por la estudiante Dalma Mabel González – DNI: 38.275.411, solicitando equiparación de asignaturas, aprobadas en la carrera Licenciatura en Ciencias Biológicas - plan 2013 por las correspondientes a la carrera Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente – plan 2006, y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 5, la Dirección Administrativa de Alumnos, informa que debido a la inexistencia de tablas de equiparación de asignaturas aprobadas y/o regularizadas en la carrera Licenciatura en Ciencias Biológicas - plan 2013 para la carrera Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente - plan 2006, se requiere necesariamente el parecer de la Escuela en tal sentido.

Que, a fs. 6, la Escuela de Recursos Naturales aconseja otorgar equiparación total de la asignatura Botánica aprobada en la carrera Licenciatura en Ciencias Biológicas - plan 2013, por la asignatura Botánica General de la carrera Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente – plan 2006.

El marco normativo del presente caso es la Resolución CS 159/91, como así también lo establecido en la Resolución 1210/98 FCN.

Que en virtud de lo expresado, corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

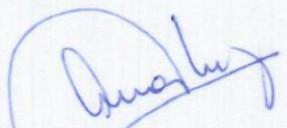
RESUELVE:

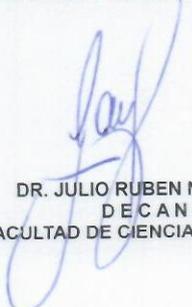
ARTÍCULO 1º.- OTORGAR a favor de la estudiante Dalma Mabel González – LU: 418.424, de la carrera Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente - plan 2006, equiparación total de asignatura de acuerdo al siguiente detalle:

| | | |
|--|-----|---|
| LICENCIATURA EN CIENCIAS BIOLÓGICAS – PLAN 2013 fs. 2/6 | | INGENIERIA EN RECURSOS NATURALES Y MEDIO AMBIENTE - PLAN 2006 |
| Botánica – nota: 8 (ocho) | por | BOTÁNICA GENERAL – nota: 8 (ocho) |

ARTÍCULO 2º.- HACER saber a quien corresponda, y siga a Dirección Administrativa de Alumnos para su toma de razón y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

mc


 ESP. ANA PATRICIA CHAVEZ
 SECRETARIA ACADEMICA
 FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES


 DR. JULIO RUBEN NASSER
 DECANO
 FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES